

Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes

para

**ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE
EDUCATIVO Y SOCIOCULTURAL**

**Gestión de entidades no lucrativas
GESTIÓN TERCER SECTOR**

Año 2020

Gestión Tercer Sector

Gestión Tercer Sector es el departamento de Fundación Esplai dedicado desde 1989 a la promoción del Tercer Sector y a ayudar a las asociaciones y fundaciones en los diferentes ámbitos de su gestión.

Misión

Nuestro objetivo es fortalecer el Tercer Sector a través del acompañamiento en las tareas de gestión, formación y generación de herramientas y recursos para asociaciones y fundaciones. La misión de Gestión Tercer Sector es facilitar el desarrollo asociativo como un medio imprescindible para despertar iniciativas sociales, la participación de la ciudadanía y la responsabilidad personal y social.

Gestión Tercer Sector se especializa en los siguientes ámbitos de la gestión para entidades no lucrativas:

- Informática y nuevas tecnologías.
- Contabilidad i fiscalidad de entidades no lucrativas.
- Derecho asociativo y de fundaciones.
- Gestión de las personas.
- Comunicación.

Para poder cumplir con su misión, las entidades necesitan llevar una gestión eficaz, pero habitualmente no disponen de personas expertas en todos los ámbitos de la gestión ni se pueden permitir tener personas que los asesoren.

Para ayudar a superar estas dificultades, Gestión Tercer Sector, con más de 30 profesionales especializados/as en gestión asociativa y de fundaciones, creó el Club Gestión, una red que actualmente cuenta con más de 1.000 entidades no lucrativas adheridas.

Servicios

Los servicios de Gestión Tercer Sector están exclusivamente dirigidos a las entidades sin afán de lucro y se articulan en torno a cuatro ejes fundamentales:

- Programas informáticos de gestión.
- Asesoramiento.
- Servicios de gestión directa.
- Formación.

Gestión Tercer Sector cuenta con más de 30 años de experiencia en la gestión de entidades no lucrativas y con un equipo de profesionales de reconocida trayectoria en el mundo asociativo.

Además, el hecho de ser una entidad no lucrativa le proporciona un conocimiento profundo y real de las necesidades de las entidades del Tercer Sector.

Por este motivo, también ofrece una formación especializada y de calidad en todas las disciplinas relacionadas con la gestión de entidades y la dinámica asociativa.

Calidad

Gestión Tercer Sector ha obtenido la certificación UNE-EN-ISO 9001:2015 con IGC (certificado IGC-10507). La certificación incluye:

- Diseño, desarrollo y realización de proyectos de educación, de inclusión y de apoyo al Tercer Sector: acción socio educativa.
- Educación en el tiempo libre.
- Dinamización comunitaria.
- Promoción de la salud.
- Reflexión, promoción y dinamización de los telecentros.
- Emprendimiento e innovación social.
- Asesoramiento.
- Formación presencial y virtual en todos los ámbitos de actuación.
- Fomento de la acción voluntaria.

Seguro de Responsabilidad civil

Compañía de Seguros: Catalana-Occidente

Resumen de las características del seguro:

- Responsabilidad civil (RC) por daños personales (lesión corporal o muerte) o materiales (a cosa o animal) causados a terceros (incluidos los niños y monitores) para la realización de actividades propias de centros de ocio o similares.
- RC por suministro de alimentos: Incluida la prestación del servicio de catering por parte de la entidad (comedores, meriendas, castañadas, etc...).
- Incluida la RC extracontractual patronal hasta un límite de 300.000€.
- Incluido el alumnado y las personas usuarias de nuestras actividades como terceros. Sin franquicia alguna.

Posibilidad de ampliación

Ejercicio de deportes considerados de alto riesgo, etc.

Ámbito geográfico de la cobertura

Mundial, excepto USA, México y Canadá.

Cuantía coberturas (máximas):

LÍMITE POR SINIESTRO	3.000.000 €
LÍMITE POR VÍCTIMA	450.000 €

Coste del seguro

ANUAL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	330 €/año
---	-----------

VERANO

Desde el 15/06 al 31/12 SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL

220€

Vigencia

Anual del 1 de enero a 31 de diciembre.

Seguro de accidentes personales

Compañía de Seguros: Catalana-Occidente

Resumen de las características del seguro:

- Gastos de curación, muerte e invalidez permanente derivadas de la lesión corporal por una causa violenta, súbita y ajena a la intencionalidad de la persona asegurada, en el ejercicio de las actividades de esplai o similares. Incluidos los desplazamientos in itinere (los accidentes que ocurren al ir o volver del lugar donde se realiza la actividad).
- Innominada: permite asegurar un número de usuarios/as sin necesidad de tener que proporcionar el nombre y apellidos de cada uno de ellos/ellas.
- Sin franquicia.
- Hasta los 85 años de edad.

Posibilidad de ampliación

Ejercicio de deportes considerados de alto riesgo, etc.

Ámbito geográfico de la cobertura

Mundial, excepto USA, México y Canadá.

Ámbito temporal

Un año a partir de la fecha de ocurrencia del siniestro.

Cuantía de las coberturas (máximas):

ASISTENCIA SANITARIA	<u>limitada</u> en centros que facturen a precios de seguridad social. Hasta 600 € en los de libre elección.
MUERTE	7.500 €
INVALIDEZ PERMANENTE	15.000 €

RESCATE Y SALVAMENTO	1.500€
----------------------	--------

De 75 a 85 años

ASISTENCIA SANITARIA	Hasta 600 €
MUERTE	3.005,06€
INVALIDEZ PERMANENTE	6.010,12€

Coste del seguro

ANUAL

PERSONA ASEGURADA (MONITORES/AS Y USUARIOS/AS)	3 €/año
--	---------

AMPLIACIONES VERANOS

DESDE EL 15/6 AL 31/12	1,70 €/PERSONA ASEGURADA
------------------------	--------------------------

Consideraciones generales

- Las personas usuarias con alguna discapacidad física y psíquica quedan cubiertas por las pólizas de accidentes por lo que hace referencia a las coberturas de muerte y asistencia médica.
- Con relación a la cobertura de invalidez solo será operativa la póliza cuando se trate de un accidente que provoque unas lesiones que no tengan relación con la discapacidad que ya tenía la persona asegurada antes del citado accidente.
- El seguro de accidentes cubre hasta los 85 años de edad.
- Quedan incluidas todas las actividades que son propias del mundo del ocio y del tiempo libre, con niños/as, jóvenes y adultos/as.
- No queda cubierto el ejercicio de deportes considerados de alto riesgo, como descenso de barrancos, espeleología, espeleobuceo, alpinismo, parapente, ala delta, globo aerostático, paracaidismo, paramotor, ultraligero, equitación, inmersión submarina, vuelo a vela y vuelo a motor.

Este documento tiene un carácter informativo sobre las condiciones de los seguros, sin que implique ningún compromiso contractual. Las condiciones del seguro son aquellas que constan en las pólizas de seguro correspondientes a las que la entidad se adhiera y que quedan a disposición de las mismas para su consulta.